



Universidad de Jaén

Documento nº 2

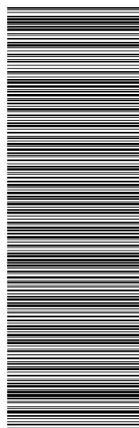
## CONCURSOS PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Universidad convocante:	<b>UNIVERSIDAD DE JAÉN</b>
Categoría de la plaza:	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD
Departamento:	PSICOLOGÍA
Área de conocimiento:	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
Resolución de fecha:	19 DE FEBRERO DE 2025
BOE de fecha:	25 DE FEBRERO DE 2025 (BOE N°48)
Código de la plaza:	TU2425-620-1

### EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DEL LUGAR Y LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

La Comisión designada en el Concurso para el acceso a la plaza referida ha acordado en la reunión del día .29 de mayo de 2025 fijar como criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación de la plaza, los siguientes:

- I. Historial académico (5 %). Hasta un máximo de 3 puntos sobre un total de 60.
  - I.A. Actividades de formación, especialmente en el ámbito de la Psicología y especialmente formación específica en materias afines al perfil de la plaza y área de conocimiento. Se tendrá en cuenta la calidad del expediente académico, la obtención de becas y o contratos, así como la realización de másteres y postgrados.
  - I.B. Tesis doctoral, en la cual se valorarán la temática, así como otros aspectos relacionados con la calificación, premio extraordinario y la obtención de mención internacional; así como otras titulaciones oficiales de grado/máster relevantes para la plaza.
  - I.C. Cursos de formación en innovación docente.
- II. Experiencia Docente (20 %). Hasta un máximo de 12 puntos sobre un total de 60.
  - II.A. Docencia universitaria en titulaciones oficiales, teniendo en cuenta el número de horas/créditos de docencia impartida, las asignaturas impartidas, la tipología docente (teoría/práctica) y la responsabilidad en la asignatura (coordinación, docente), fundamentalmente relacionada con el perfil docente de la plaza.
  - II.B. Participación en proyectos de innovación docente, teniendo en cuenta el tipo (financiado/no financiado), temática (preferentemente afines al perfil docente de la plaza

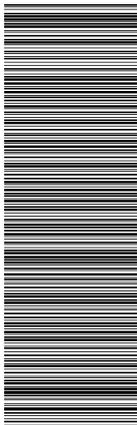


y/o al área de conocimiento), el rol, así como el número de proyectos en los que se participa.

- II.C. Publicaciones de innovación docente, teniendo en cuenta el tipo de publicación (artículos en revistas especializadas, libros, capítulos de libros en editoriales con acreditada calidad) y la afinidad al perfil docente de la plaza y/o al área de conocimiento.
- II.D. Movilidad, resultados de la actividad docente y otras actividades: movilidad relevante para el perfil docente de la plaza, resultados favorables de la evaluación docente, capacidad formativa, actividad supervisada (TFG, TFM, prácticas externas y tesis doctorales) en materias afines al perfil docente de la plaza y/o al área de conocimiento, o bien otras actividades de gestión relacionadas con la actividad docente.

III. Experiencia Investigadora (incluida la de transferencia e intercambio del conocimiento) (20 %). Hasta un máximo de 12 puntos sobre un total de 60.

- III.A. Producción científica -artículos y libros o capítulos científicos-, fundamentalmente artículos de carácter empírico, publicados en revistas con factor de impacto en el Journal Citation Reports (JCR) y afines al perfil investigador de la plaza y/o área de conocimiento o temáticas de investigación propias del área. Excepcionalmente, siempre que esté acreditada su calidad, también se valorarán libros o capítulos de libro que cumplan los mismos requisitos de calidad científica impuestos a los artículos, tomando como referencia la clasificación establecida en Scholarly Publishers Indicators (SPI), tanto para la consideración del mérito como para determinar si la editorial es de ámbito nacional o internacional.
- III.B. Participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales y regionales, fundamentalmente aquellos con financiación obtenida en convocatorias competitivas, y con énfasis en los proyectos en los que se desempeña el rol de Investigador Principal o bien como investigador del equipo principal del mismo y especialmente si son afines al perfil investigador de la plaza y/o área de conocimiento o temáticas de investigación propias del área.
- III.C. Trabajos presentados en Congresos científicos, especialmente de carácter internacional, afines al perfil investigador de la plaza y/o área de conocimiento o temáticas de investigación propias del área, y con énfasis en conferencias o comunicaciones.
- III.D. Méritos relevantes a la transferencia y divulgación del conocimiento científico, como por ejemplo notas de prensa, talleres de divulgación o actividades de difusión de los resultados obtenidos de las actividades de investigación en proyectos de investigación competitivos.
- III.E. Movilidad, dirección de tesis doctorales, organización de encuentros científicos y otras actividades de investigación; es decir actividades de movilidad relevantes a la investigación o transferencia relacionadas con el perfil investigador de la plaza y el área de conocimiento, la dirección de tesis doctorales, la participación en la organización de congresos, conferencias, jornadas, seminarios y otros eventos científicos o bien otras actividades de gestión relacionadas con la investigación y transferencia.

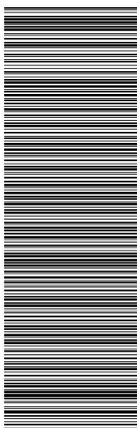




Universidad de Jaén

Documento nº 2

- IV. Calidad y adecuación del proyecto docente a la plaza (30 %). Hasta un máximo de 18 puntos sobre un total de 60.
- IV.A. Contextualización del proyecto docente en el marco de la materia, módulo y titulación y adecuación de los contenidos teóricos y prácticos al perfil docente de la plaza, así como conocimiento y dominio de la materia y capacidad para relacionarla con otros contenidos teóricos y aplicados.
  - IV.B. Descripción y desarrollo de las competencias generales y específicas del perfil de la plaza y especialmente adecuación de los contenidos teóricos y prácticos en función de tales competencias generales y específicas, así como grado de descripción de las actividades presenciales y no presenciales y relevancia de las mismas en función del perfil docente de la plaza.
  - IV.C. Metodología didáctica y propuesta para la evaluación del aprendizaje: grado de calidad docente de la didáctica expuesta y especialmente adecuación de dicha didáctica a una perspectiva de innovación docente acorde al perfil de la plaza, grado en el que se contemplan las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje, definición y adecuación de los criterios y sistemas de evaluación dirigidos a valorar el proceso de aprendizaje del alumnado y especialmente descripción y desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos que se deben alcanzar para superar la asignatura.
  - IV.D. Presentación de la bibliografía básica y complementaria, según su relevancia y convenientemente actualizada, así como recursos relevantes.
- V. Calidad y adecuación del proyecto investigador a la plaza (20 %). Hasta un máximo de 12 puntos sobre un total de 60.
- V.A. En cuanto a la pertinencia: contextualización del proyecto investigador en el marco de la temática aprobada para el perfil investigador, adecuación de los contenidos propuestos a la misma, originalidad de la propuesta, así como conocimiento y dominio de la materia de especialización.
  - V.B. Sobre la calidad científica, se valorarán los objetivos/hipótesis/predicciones, metodología de investigación y los resultados previstos.
  - V.C. La viabilidad de la propuesta investigadora en relación a la temática de investigación propia del perfil investigador, teniendo en cuenta la relación costes-beneficios según los recursos e infraestructuras disponibles, así como el plan de trabajo propuesto.
- VI. Capacidades de la persona para la exposición y debate (5 %). Hasta un máximo de 3 puntos sobre un total de 60.
- VI.A. Recursos empleados durante la exposición.
  - VI.B. Calidad de la exposición: expresión, dicción-fluidez, explicación-didáctica, con especial énfasis en la coherencia del enfoque discursivo propuesto en el material expuesto con el expresado en su presentación.



Documento nº 2

- VI.C. Capacidad para generar interés y motivación, para transmitir seguridad y confianza y para infundir actitud crítica-reflexión.
- VI.D. Seguridad y rigor en las respuestas durante el debate con los miembros de la comisión.

Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.4 Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2024, se hace público.

La Comisión de la plaza referida hace público, para general conocimiento, que el acto de presentación de candidatos/as se celebrará el día 9 de julio de 2025, a las 10 horas, en el Salón de Grados 2 (morado) del Edificio C1 de la Universidad de Jaén (enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/ztg-tnsa-xmh>).

En dicho acto, que será público, los interesados entregarán a la persona que ostenta la Presidencia de la Comisión la documentación a que hace referencia el artículo 6.2.4 del citado Reglamento.

Jaén, a 29 de mayo de 2025

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Manuel Miguel Ramos Álvarez

